



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0393**
NEUQUEN, **31 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente OE n° 3121-M/2019 de la Secretaría de Cultura y Turismo, y la Nota n° 172/2019 SCyT de fecha 08 de septiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura n° 0010-00005209 por \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) de **ARGENTORES – Sociedad General de Autores de la Argentina-** correspondiente al servicio de arancel por Derechos de Autor, en "A Bailar" presentación de Lali Espósito en la Fiesta de la Confluencia 2019, el día 11 de febrero del corriente año;

Que dicho arancel esta contemplado dentro de las leyes Nacionales n° 11723, n° 20115 y Decreto Reglamentario n° 461/73;

Que a fs. 05 mediante Pase n° 687/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante la reserva del preventivo n° 3073 AA 97292;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Secretaria de Cultura y Turismo;

Que mediante la Dirección Tesorería y previo al pago de la factura, se deberá descontar el importe correspondiente al Impuesto a los Sellos;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y CULTURA Y TURISMO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza . Bonet


C. N. Zalabarro Pamela
SU SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0393 - 19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura n° 0010-00005209 de la firma **ARGENTORES – Sociedad General de Autores de la Argentina-** por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-) correspondiente al servicio de arancel por Derechos de Autor, en "A Bailar" presentación de Lali Espósito en la Fiesta de la Confluencia 2019, el día 11 de febrero del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza . Bonet

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2228
Fecha07.106.12019.